



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

21 FEB 2011

Salta,  
Expte. N° 6056/10

RES. DECECO N°: 034.11

**VISTO :**

La Resolución N° 492/10 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza para cada Facultad una Caja Chica de hasta Pesos tres mil (\$ 3.000.00) para las compras menores y urgentes; y

**CONSIDERANDO**

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 20 se rinde por un monto total de pesos Dos mil seiscientos ochenta y cuatro con ochenta y siete centavos (\$ 2.684.87).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

**POR ELLO:**

y en uso de las atribuciones que le son propias

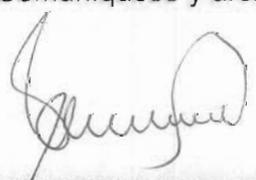
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar la Rendición de la Caja Chica N° 20, correspondiente a la última rendición del año 2010 de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales por un total de pesos Dos mil seiscientos ochenta y cuatro con ochenta y siete centavos (\$ 2.684.87) efectuada por la responsable del manejo de los fondos Srta, Alma Patricia Ibarra Álvarez

**ARTICULO 2º.-** Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese y archívese.

  
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADÉMICA



  
Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO